



RE: INFORME AUTO CONCEDE TERMINO PARA APORTAR DICTAMEN PERICIAL - SGC 10903 - RAD. 2025-00063, YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS - JUAN SEBASTIAN GOMEZ BARRERA vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA - LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVIS

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Vie 20/06/2025 7:34

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: viernes, 20 de junio de 2025 07:22

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUTO CONCEDE TERMINO PARA APORTAR DICTAMEN PERICIAL - SGC 10903 - RAD. 2025-00063, YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS - JUAN SEBASTIAN GOMEZ BARRERA vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA - LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVIS

Hola Dar.

Cordial saludo,

Te comparto comentarios del Dr. Camilo, respecto al dictamen pericial, para lo pertinente, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño
Abogado Junior
 TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
 Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
 Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 18:25

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUTO CONCEDE TERMINO PARA APORTAR DICTAMEN PERICIAL - SGC 10903 - RAD. 2025-00063, YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS - JUAN SEBASTIAN GOMEZ BARRERA vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA - LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVIS

Respetado doctor Juan Pablo,

teniendo en cuenta la calificación de la contingencia y la RC probada frente al hecho, se considera procedente desestimar el aporte del dictamen.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | ✉ Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 18 de junio de 2025 7:48

Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUTO CONCEDE TERMINO PARA APORTAR DICTAMEN PERICIAL - SGC 10903 - RAD. 2025-00063, YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS - JUAN SEBASTIAN GOMEZ BARRERA vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA - LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVIS

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente compartimos auto que concede el termino para aportar dictamen pericial solicitado en el escrito de contestación, en el cual el despacho dispuso lo siguiente:

“Se corre traslado a la parte demandante por el término legal de cinco (5) días de la objeción al juramento estimatorio que hacen la codemandada y llamada en garantía La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo en sus escritos de respuestas a la

demanda y llamamiento (PDF 012 y 016 del C01 y PDF 003 del C02), para los fines previstos en el artículo 206 del C. G. P.

Por otro lado, se concede un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación de este proveído por estados para que la codemandada y llamada en garantía La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo presente la experticia enunciada en sus escrito de respuestas (PDF 012 y 016 del C01 y PDF 003 del C02), para que pueda ser valorado por el juez, de conformidad con el artículo 227 ibidem."

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la calificación del proceso se encuentra como Probable, comedidamente sugerimos no aportar el dictamen y evaluar la posibilidad de adelantar conciliación en la audiencia inicial.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a su solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior
TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 18 de junio de 2025 7:46

Para: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <maria.borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME RADICACIÓN CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO - SGC 10903 - RAD. 2025-00063, YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS - JUAN SEBASTIAN GOMEZ BARRERA vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA - LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVIS

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente informamos que radicamos de manera atenta contestación al llamamiento en garantía elevado por Luis Fernando Álvarez y Carlos Arboleda Medina, obedeciendo a una segunda vinculación.

Por lo anterior, informamos que la contingencia del proceso se mantiene como Probable.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 12:30

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: **PROYECTO DE CONTESTACIÓN PARA VB** SGC 10903 - RAD. 2025-00063, YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS - JUAN SEBASTIAN GOMEZ BARRERA vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA - LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVIS

Respetado doctor Juan Pablo,

Ok contestación de demanda, por favor proceder.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño jmedina@gha.com.co

Enviado el: jueves, 5 de junio de 2025 7:42 a. m.

Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: **PROYECTO DE CONTESTACIÓN PARA VB** SGC 10903 - RAD. 2025-00063, YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS - JUAN SEBASTIAN GOMEZ BARRERA vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA - LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVIS

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente compartimos proyecto de contestación para su VB, esta contestación obedece al llamamiento levada por los señores Luis Fernando Álvarez Galvis y Carlos Arboleda Medina, quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 12:22

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: ****CONFIRMACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA DEMANDA**** SGC 10903 - RAD. 2025-00063, YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS - JUAN SEBASTIAN GOMEZ BARRERA vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA - LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVIS

Respetado doctor Juan Pablo,

De acuerdo con el comprobante enviado, se procedió a dar traslado al área de Tecnología a fin de rastrear el correo y verificar la razón principal del porqué de los resultados negativos en la búsqueda de este proceso y/o asunto, confirmado un problema con el servidor el cual impedía su reconocimiento en algunos caracteres particularmente con el mencionado email.

Así las cosas, me permito confirmar la existencia de este correo, con fecha de recepción a la compañía el 28-02-2025.

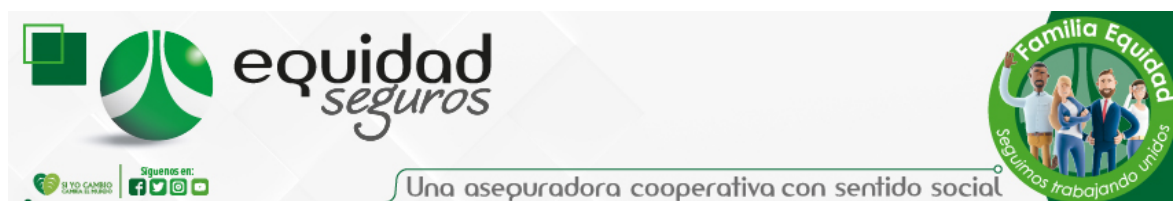
Quedo atento a cualquier duda.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montañó Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 30 de mayo de 2025 8:23 a. m.

Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: **CONFIRMACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA DEMANDA** SGC 10903 - RAD. 2025-00063, YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS - JUAN SEBASTIAN GOMEZ BARRERA vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA - LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVIS

Importancia: Alta

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente informamos que el 28 de mayo del 2025 recibimos esta constancia de notificación personal aportada por la parte demandante, mediante la cual se acredita que Equidad fue notificada personalmente de la admisión de la demanda a través de mensajería certificada el 28 de febrero del 2025, habiéndose abierto el correo por parte de Equidad el 02 de marzo del 2025. La Compañía nos había informado que no se había recibido notificación (como se observa en el correo adjunto), por lo que requerimos nos confirmen si efectivamente esta notificación del 28 de febrero sí le llegó a su buzón.

En caso de que este correo del 28 de febrero sí les haya llegado, existe la posibilidad de que la contestación a la demanda que radicamos el 07 de mayo del 2025 (y que se radicó contabilizando el término a partir del auto del 08 de abril del 2025 que notificó a Equidad por conducta concluyente), sea considerada extemporánea; teniendo en cuenta que este caso lo asignaron a GHA el 31 de marzo, cuando había fenecido el término para contestar y que además, el 01 de abril se había validado internamente por la Equidad (de acuerdo con el correo adjunto) que no había notificación personal previa.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, damos un parte de tranquilidad por cuanto, en todo caso, la Compañía fue también llamada en garantía por los demandados LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVIS y CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA; a quienes se les admitió dicho

llamamiento por auto notificado en estados el 09 de mayo del 2025, por lo que aún estamos en término para presentar nuestra defensa y en los términos del Art. 66 del CGP, presentar contestación a la demanda y al llamamiento en un solo escrito.

No obstante, requerimos verificar lo relativo a la notificación del 28 de febrero con el fin de saber si es posible efectuar algún pronunciamiento en relación con este memorial del demandante.

From	PIEDAD VASQUEZ ABOGADA <piEDADvasquez7@gmail.com>
Subject	NOTIFICACIÓ PERSONAL LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORAGANISMO COOPERATIVO DE LA DEMANDA VERBAL DE MAYOR CUANTÍA POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CON MEDIDAS CAUTELARES
Message ID	<CAO8fY__TQ5vFJiokLM7UuU7n63DjrWZnExTO+NkpG=coo05okg@mail.gmail.com>
Delivered on	28 Feb, 2025 at 1:58 PM
Delivered to	<notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Tracking history

👁 Opened on 2 Mar, 2025 at 12:46 PM by notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,

Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998



in association with CLYDE & CO

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 1 de abril de 2025 11:40

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: 05001 31 03 005 2025 00063 00 CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO A EQUIDAD

Respetada doctora Marcela,

Verificado nuestro repositorio documental, confirmó que a la fecha no tenemos notificación de la admisión de la demanda.

Quedamos atentos a cualquier duda.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 31 de marzo de 2025 1:14 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: 05001 31 03 005 2025 00063 00 CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO A EQUIDAD

Estimada Doctora, muy buenas tardes,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la compañía.

Precisamos que en este asunto Equidad es demandada directa y llamada en garantía. La demanda por medio de la cual se vincula a EQUIDAD ya fue *admitida por auto notificado en estados del 20 de febrero del 2025*. Por lo que **les pedimos validar si la Compañía ya recibido la notificación personal de la admisión de dicha demanda**.

Sin perjuicio de lo anterior, solicitaremos el acceso al expediente digital mediante el poder general, para verificar si se aportó constancia de la notificación personal a Equidad. En todo caso ingresamos en nuestros registros y realizaremos las actuaciones pertinentes.

Una vez podamos acceder al expediente, remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes, para contestar la demanda.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves

Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 12:08

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RV: 05001 31 03 005 2025 00063 00 CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO A EQUIDAD

Hola Dar.

Cordial saludo,

Les comparto nueva asignación para lo pertinente.

[@John Edwar Banguera Obando](#) John, porfa me ayudas creando el CT, muchas gracias.

[@María Fernanda López Donoso](#) porfa me ayudas ingresando el proceso a revisión, muchas gracias.

Quedo atento a cualquier solicitud e inquietud. Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 10:37

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: 05001 31 03 005 2025 00063 00 CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO A EQUIDAD

Buen día estimados GHA,

Agradezco por favor me confirmen disponibilidad para atender este proceso.

SGC 10903

De: Notificacionesjudicialeslaequidad

Enviado el: lunes, 24 de marzo de 2025 7:42 p. m.

Para: Diana Pedrozo <Diana.Pedrozo@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: 05001 31 03 005 2025 00063 00 CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO A EQUIDAD

10903

De: JUAN FERNANDO GONZALEZ UPEGUI <juangoup@gmail.com>

Enviado el: martes, 18 de marzo de 2025 4:41 p. m.

Para: ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: piedadvasquez7@gmail.com; Notificacionesjudicialeslaequidad

<Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; castaneday215@gmail.com;

barrerabas1419@gmail.com

Asunto: 05001 31 03 005 2025 00063 00 CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO A EQUIDAD

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTES: YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ BARRERA

MENOR **DAVID CELIS CASTAÑEDA**, REPRESENTADO POR SU MADRE
YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS

DEMANDADOS: CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA

LUIS FERNANDO ÁLVAREZ GALVIS

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

RADICADO: 05001 31 03 005 2025 00063 00

**CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA A EQUIDA SEGUROS
GENERALES O.C**

JUAN FERNANDO GONZALEZ UPEGUI mayor de edad y domiciliado en Medellín (Antioquia) identificado con cédula de ciudadanía No. 71673225 de Medellín, abogado en ejercicio portador de la T.P. 225.152 del Consejo Superior de la judicatura, con correo electrónico inscrito juangoup@gmail.com actuando conforme a las facultades que me han conferido **LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVIS** mayor de edad y domiciliado en Medellín identificado con cédula de ciudadanía No. 71.612.561 de Medellín (Antioquia) y **CARLOS MARIO ARBOLEDA MEDINA** mayor de edad y domiciliado en el municipio de La Estrella (Antioquia) identificado con cédula de ciudadanía No. 71.669.645 a través de este escrito procedo a contestar la demanda interpuesta en contra de ellos por **YESICA ANDREA CASTAÑEDA SALINAS** y a llamar en garantía a EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Se anexan 2 archivos formato pdf así:

202500063 CONTESTACION DEMANDA Y ANEXOS 21F

202500063 LLAMAMIENTO A EQUIDAD Y ANEXOS 81 F

Copia de este correo y adjuntos a la apoderada de los demandantes y a la llamada en garantía

Con el acostumbrado respeto

JUAN FERNANDO GONZALEZ UPEGUI

Abogado

C.C 71.673.225 de Medellín

T.P 225.152 del C.S de la J

juangoup@gmail.com

Celular 3186788763

CARRERA 43 # 33 - 57 Bloque 4 oficina 218,
CENTRO COMERCIAL PLAZUELAS DE SAN DIEGO,
MEDELLIN